

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 293 - 1/

VISTO :

Lo solicitado por la señora **PATRICIA CORTES SOTO**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, en Nota D-336/2002, de fecha 06 de septiembre de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 01 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2002, a la señora **PATRICIA CORTES SOTO**, Académica del Departamento de Educación de la Unidad Académica Los Angeles, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Granada, España.
2. El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial, a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la señora **PATRICIA CORTES SOTO**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de octubre de 2002.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pem

2000-052